BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN (1) CARGO DE "AYUDANTE (Grado 1) DEL ÁREA DE FOTO, CINE Y VIDEO, Sección Video, Registro y Documentación"

- 1) Tipo de provisión: Interina.
- 2) Nombre del cargo: "Ayudante del Área de Foto-Cine-Video, Sección video, Registro y Documentación".
- 3) Escalafón y Grado: Gº,1.
- 4) Horario Semanal: 24 horas.
- 5)Toma de posesión:
- 6) Sueldo Mensual:
- **7) Período de vacaciones que gozará el/la funcionario/a**: el que fije el Consejo del I.E.N.B.A..
- 8) Procedimiento de selección: Juicio sobre antecedentes y Trabajo Escrito.
- 9) Fecha y hora del cierre de inscripción: <u>VIERNES 17 DE JULIO DE 2020,</u> 15.00 HORAS.
- 10) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

12) Son funciones del cargo:

- a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios.
- **b)** Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas, establecidas para la materia y/o cargo.
- c) Mantener vinculación con las Cátedras respectivas en la forma que establezca la Reglamentación y el Plan de Estudios.
- **d)** Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades juzguen conveniente atribuirles, dentro de la disciplina o disciplinas afines.

13) El/la aspirante deberá presentar:

- a) <u>Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 180</u>. El mismo se descarga de: https://www.concursos.udelar.edu.uy
- **b) Una Relación de méritos, títulos y/o antecedentes,** presentados en el siguiente orden:
- 1.- Experiencia específica en el área de la enseñanza activa y experimental con perfil audiovisual.
 - 2.- Experiencia específica de enseñanza en el área asistencial y de especialización
 - 3.- Extensión Universitaria.
 - 4.- Estudios y Títulos fundamentalmente vinculados al objeto del llamado.
- 5.- Actividad Profesional fundamentalmente vinculada a la producción referida al área de conocimiento del llamado.
 - 6.- Actividad Universitaria.
 - 7.- Divulgación Cultural y otros.
- **d)Un Trabajo Escrito sobre:** "Objetivos, contenidos y metodología docente -y técnico-docente- del cargo; su inserción en la estructura educativa del IENBA,

sus actividades curriculares, de investigación y extensión".

- e) Cédula de Identidad o pasaporte, y fotocopia de la misma/o.
- f) Constancia de pre-incripción.
- **14)** El Consejo y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no presentados en la forma indicada.
- **16)** El Consejo y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista y/o prueba con cualquiera de los/as aspirantes a cualquier cargo docente, cuando lo considere conveniente.
- 17) Lista de prelación: se considera confeccionar una lista de prelación con los/as aspirantes a $G^{0}1$ que mantendrá vigencia durante un año desde la resolución del llamado.
- **17) Lugar de presentación**: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN , se deberá proceder a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en:

Sección Concursos I"E.N.B.A.-E.U.M., José Martí 3328, 3º piso de Lunes a Viernes de 11:00 a 15:00 horas. (Se respeta estrictamente la fecha y hora de cierre).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que, por Resolución Nº 40 del Consejo del I"E.N.B.A. de fecha 22 de julio de 2016, se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.